

Conurma Ingenieros Consultores, SL

Madrid 16 de febrero de 2023

Sanción por incumplimientos en el contrato 205/2018/LT01 de prestación de los Servicios de Asistencia Técnica para la realización de los trabajos de Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de obras y trabajos correspondientes a Canal de Isabel II, S.A.

Una vez detectados, por el Área de Prevención de Seguridad y Salud, ciertos incumplimientos en relación al personal mínimo requerido con dedicación exclusiva al servicio objeto del contrato, así como la propia dedicación exclusiva de los CSS, se procede con fecha 24 de agosto de 2022 a notificar los mismos por escrito a la empresa CONURMA, indicándoles los incumplimientos y referencias a las obligaciones recogidas en el PCAP y el PPT. También se indica que, en el caso de nuevos incumplimientos, se procederán a aplicar las correspondientes penalizaciones indicadas en el Pliego.

Entre los incumplimientos detectados, enumeramos:

- Retraso en la entrega de los informes mensuales (los informes se deben entregar por pliego durante la semana siguiente al mes vencido). El CSS fue nombrado con fecha 30 de junio de 2022, el informe de agosto se retrasó una semana, el informe de septiembre y octubre lo envía a 21 de noviembre, estos informes están incompletos y así se le indica en varios mails adjuntos.
- Reclamación de los mismos en reiteradas ocasiones vía telefónica y mail. Las fechas de los mails a los que hacemos referencia son: 30/08/22 16/09/22, 2/11/22, 11/11/22 y 14/11/22.
- Tras recibir los informes con dos meses de retraso, se verifica la NO dedicación exclusiva del CSS al contrato, ya que se observa que se concentran todas las visitas a obra en un único día a la semana. Las fechas contrastadas de las visitas son AGOSTO: 2, 8, 10, 24; SEPTIEMBRE: 9, 14, 22, 29; OCTUBRE: 3, 7, 19, 27; NOVIEMBRE: 4, 7, 15, 16, 17, 24.
- Ausencia de registro de las visitas a obra en el programa SIAC desde su nombramiento como CSS oficial del ACS Guadarrama, no pudiendo comprobarse la relación de visitas "in situ" efectuadas a las obras abiertas. Durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre en las que estuvo nombrado CSS no registró ni una sola visita en el programa SIAC, siendo obligatorio el uso de esta herramienta de trabajo.
- No comunicación, con antelación suficiente, de la ausencia del CSS oficial adscrito al ACS Guadarrama por un periodo de duración semanal. La ausencia del CSS se produce en la semana del 14 al 18 de noviembre. Recibimos mail del CSS el mismo 14 de noviembre informando de su ausencia (tras haber enviado un mail el viernes anterior 11/11/22 por no ser posible su locación vía teléfono móvil). Le instamos de forma inmediata a realizar el cambio de CSS con los formalismos que este trámite requiere, pero éste no se realiza; por lo que a lo largo de la semana de ausencia del CSS no disponemos de CSS suplente (estando recogida esta obligación en el pliego). La siguiente comunicación por parte de la empresa CONURMA se produce el 2/12/22 indicando el cese del CSS y el nombramiento de un nuevo CSS. Los mails enviados por nuestra

parte a los que hace referencia este apartado son con fecha: 11/11/22, 14/11/22, 18/11/22 y 2/12/22.

- Inexistencia de planificación de la sustitución del CSS oficial adscrito al Área, no teniendo previsto, con antelación suficiente y durante su ausencia, la persona que asumiría las labores de coordinación, quedando el servicio al descubierto. A fecha 29/11/22 se envía mail por parte del Área de Prevención solicitando de **forma urgente** la propuesta del nuevo CSS que sustituirá al anterior a partir del 1/12/22. Los cambios de CSS se envían el 2/12/22 por parte de Conurma.
- Reclamación en numerosas ocasiones, vía mail, de las anotaciones efectuadas en los Libros de Incidencias relativas a la sustitución provisional, sin obtener por la empresa respuesta alguna. Entre ellas mail de 21/11/22 y 18/11/22.
- No comunicación al Área adscrito de la sustitución provisional del CSS. No existe comunicación vía mail. Tampoco se comunica en tiempo y forma el nombramiento definitivo del nuevo CSS. El Jefe de Área nos comenta vía telefónica el 7/12/22 que no ha sido informado por parte de Conurma del cambio, habiéndose producido el nuevo nombramiento el día 1/12/22.

En el artículo 9.1 del PCAP "*Penalizaciones*" se especifica que se consideran con carácter general **Faltas Graves**:

- La no dedicación exclusiva de los CSS a los trabajos de Canal de Isabel II, SA.
- Que los trabajos encomendados al adjudicatario no estén cubiertos de manera continua.+

Además, el PPT indica en el apartado 3.2 "*Características del Servicio*" que los CSS asignados al contrato deberán tener una dedicación exclusiva, entendiendo por tal, el empleo diario de un tiempo de una jornada laboral de ocho horas. Por otro lado, el apartado 5 "*Obligaciones del empresario*" indica que, durante la vigencia del contrato, los CSS únicamente podrán realizar trabajos para Canal de Isabel II, SA. También se indica que los trabajos deberán estar cubiertos de manera continua durante periodos de vacaciones, bajas por enfermedad, etc., teniendo que comunicarlos previamente y con antelación suficiente al Área de Prevención de Seguridad y Salud.

En base a todo lo indicado anteriormente, se procede desde el Área de Prevención de Seguridad y Salud a aplicar una penalización por falta grave en dos conceptos; dedicación exclusiva de los CSS y trabajos encomendados no cubiertos de manera continua.

Según artículo 9.1 "*Penalizaciones*" del PCAP, cada falta grave supone una sanción del 15% sobre el importe mensual facturado, lo que implicaría una penalización del 30%.

La facturación mensual del contrato 205/2018/LT01 tiene una cuantía de 18281,25 €, por lo que el importe económico de la penalización ascendería a **5484.37 €**

Firmado electrónicamente por
SANTIAGO CIRUELOS SORIANO
el día 21-02-2023 14:50:36

Firmado electrónicamente por
MÓNICA FIERRO MARTÍN
el día 21-02-2023 15:53:31

Santiago Ciruelos Soriano
Jefe Área de Prevención de Seguridad y Salud

Mónica Fierro Martín
Directora de Recursos



REGISTRO DE Salida
202300101353 M15300
22/02/23 13:23:04